
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.134

Viernes 17 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1447405

MINISTERIO DE SALUD

MODIFICA DECRETO N° 90 EXENTO, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, QUE PONE TÉRMINO A LA ORDEN DE SUBROGANCIA Y ESTABLECE UN NUEVO ORDEN, AL CARGO DE SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Núm. 96 exento.- Santiago, 7 de agosto de 2018.

Vistos:

Considerando lo dispuesto en el artículo 35° de la Constitución Política de la República de Chile; lo establecido por la resolución N° 10 de 2017, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y deroga los artículos 7°, 15° y 16° de la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración Pública; lo dispuesto en el N° I, 22 del artículo 1° del decreto supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; DFL N° 29 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; decreto ley N° 2.763 de 1979 del Ministerio de Salud, modificado por la ley N° 19.937 de 2004; decreto supremo N° 136 de 2005 del Ministerio de Salud,

Decreto:

1.- Modifica decreto exento N° 90 de fecha 10 de julio de 2018, que pone término a la orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, por los siguientes motivos:

Toda vez que, donde dice:

Segundo Orden de Subrogancia

D. Nelson Guillermo Adrian Flores, Cédula de Identidad N° 6.330.389-5, Directivo, grado 2° EUS, titular.

Debe decir:

Segundo Orden de Subrogancia

D. Nelson Guillermo Adrian Flores, Cédula de Identidad N° 6.330.389-5, Profesional, grado 5° EUS, titular.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 96 de 07-08-2018.- Saluda atentamente a Ud., Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud Pública.